

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 373-08 que confirma y nombra varios Subsecretarios de Estado de Agricultura.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 373-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Leandro M. Mercedes, queda designado Subsecretario de Estado de Extensión y Capacitación Agropecuarias de la Secretaría de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 2.- El Ing. Antonio Manuel Camilo Camilo, queda designado Subsecretario de Estado de Producción Agrícola y Mercadeo de la Secretaría de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Pedro Pablo Peña Cruz, queda designado Subsecretario de Estado Técnico de Planificación Sectorial Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 4.- El Ing. Marino Hernández, queda designado Subsecretario de Estado Administrativo y Financiero de la Secretaría de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 5.- El Agrón. Eusebio A. Guzmán, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura, Director Ejecutivo del PROMEFRIN.

ARTÍCULO 6.- El Ing. Danilo Severino, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 7.- El Ing. Agrón. Abrahán V. Félix Báez, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 8.- El Biólogo Ricardo Colón Álvarez, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura, Director Ejecutivo del CODOPESCA.

ARTÍCULO 9.- El señor Héctor José Tavárez Negrín, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura, con asiento en la Regional Nordeste.

ARTÍCULO 10.- El señor Antonio López Guzmán, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 11.- El Ing. Claudio Jiménez, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 12.- El Lic. José Peña Santana, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura, Director del Instituto de la Uva.

ARTÍCULO 13.- El señor Reynaldo Martínez Duarte, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 14.- El señor Nehemías Rodríguez, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 15.- El Agrón. Eugenio Núñez, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 16.- El señor José Antonio Batista, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 17.- El Ing. Héctor Acosta, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 18.- Envíese a la Secretaría de Estado de Agricultura y a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ